



COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA
ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A.
31 de julio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información:

ADL Bionatur Solutions, S.A. (la “**Sociedad**”) informa que a esta fecha sigue en negociaciones con Kartesia, BlackToro y otros inversores con el objeto de implementar un acuerdo global de inversión que servirá para reorganizar la deuda y dotar de estabilidad financiera a Antibióticos de León, S.L.U. (“**ADL Biopharma**”), así como para apoyar su plan de negocio.

La Sociedad tiene intención de comunicar al mercado dicho acuerdo, en el momento en el que se cierren las negociaciones.

Jerez de la Frontera,
ADL Bionatur Solutions, S.A.

D. Jaime Feced Rubio
Consejero Delegado